



INFORMACIÓN PARA FAMILIAS
PROTOCOLO DE NO RECOGIDA ALUMNADO PARA EL TRANSPORTE
ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN

A continuación, detallamos el proceso que todo monitor/a acompañante de ruta escolar debe de seguir cuando el alumno, o alumna, no es recogido por su familia en la parada:

- En caso de que lleguen a la parada del Transporte, y no esté presente ningún padre, madre, tutor/a, del alumno o alumna, el monitor acompañante deberá de llamar a la familia por si está a punto de llegar o si ha sucedido algún problema.

- Si no se localiza a la familia, y después de haber estado esperando de 3 a 5 minutos máximo en la parada, se debe de continuar la ruta intentando localizar en todo momento a la familia.

- Durante el transcurso de la ruta el/la monitor/a seguirá intentando localizar a la familia que no ha ido a buscar al alumno u alumna a su parada.
 - **Si localiza a la familia antes de la finalización de su ruta**, comunicará a la misma que debe de ir a recoger a su hijo, o hija, a la última parada de la ruta.
 - **Si NO se localiza a la familia**, y la ruta ha finalizado o está a punto de finalizar, el/la monitor/as deberá llamar a la Guardia Civil o Policía municipal para la entrega del menor a la autoridad competente en la última parada de la ruta.

- Posteriormente, comunicará dicha incidencia a la Dirección del Centro escolar y al Coordinador/a del servicio de Acompañamiento del Transporte Escolar de la provincia.

- Los monitores del Programa del Transporte Escolar, no pueden establecer autorizaciones a las familias, es la dirección del centro escolar como responsable del programa en el centro.